



II PREMIO PROFESIONAL RUIZ-TAPIADOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

1.ª Su ámbito de participación abarca a todos los proyectos visados en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja durante los años 2008 y 2009.

2.ª El premio tiene carácter anual y podrá declararse desierto.

3.ª El premio está dotado con una escultura original . Se establecen tres categorías:

Construcción y Urbanismo

Instalaciones e Infraestructuras

Medio Ambiente y Energía

4.ª El Servicio de Visados del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja elegirá los proyectos más relevantes merecedores del premio.

5.ª Los candidatos nominados se anunciarán en la página web del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, donde se indicará el título del proyecto y su autor.

6.ª El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, con el permiso del autor o autores, realizará la difusión de los trabajos premiados que considere oportuna.

7.ª El Jurado tendrá, con carácter permanente, la siguiente composición:

Presidente, el Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja o vocal de la Junta de Gobierno en quien este delegue.

El presidente de la Comisión de Visados de del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.

El Secretario Técnico del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.

Ingenieros de Visados del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.

8.ª La presentación a este premio supone la aceptación íntegra de las bases.